



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

San Nicolás, Santa Bárbara 07 De Mayo del año 2020

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para remitir: Copia de Actas de sesiones de Corporación Municipal

- Adjunto copia íntegra del acta de sesión ordinaria del 16 de Marzo del año 2020 Acta N°418-2020.

Respetuosamente;



Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal
San Nicolás, Santa Bárbara



② Construcción de módulo sanitario en el Centro de educación básica Carlos Roberto Reim de la aldea Buenas Aires. ③ Construcción de Aula y módulo sanitario en el Centro de educación básica Pedro Leiva de la aldea El Resumidero no habiendo más que tratar se levanta la Sesión.

Cristian Matías Vallecillo Reyes
Regidor #04

Sury G. Rodríguez
Regidor #5

José Allan Mejía
Regidor #8

Leibin Reyes
Regidor 6to

Israel Sarmiento T.
Regidor #3

Nelson A. Martínez
Reg #7

Fernando Pineda
vicealcalde



Alba Esperanza Enamorado Reyes
Regidor #2

Acta 418-2020

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Lunes 16 de Marzo del año 2020, siendo las 4:00 PM en el local que ocupa el salón de Sesiones del Polanco municipal, Presidida por la señora alcaldesa Lcda. Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2º. Alba Esperanza Enamorado Reyes 3º Israel Sarmiento Traba. 4º Cristian Matías Vallecillo Reyes, 5º Sury Griselida Rodríguez Enamorado 6º Leibin Pineda Reyes Delcid 7º Nelson Humberto Martínez Zamora. 8º José Allan Mejía Rodríguez. y el



Secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva queda té

#01 Una vez Comprobado el quorum se declara abierta la

sesión #02 Se Procedió a la lectura y discusión de la

agenda misma que fue aprobada, #03. Se Procedió a la

lectura y discusión del acta anterior misma que fue apre

bada y firmada. #04 Informes (A) La señora alcaldesa

municipal informa sobre la situación actual del país por

la Pandemia Covid-19 y a la vez manifiesto que no se debe

dejar de ejecutar acciones de Prevención Contra el dengue. (B) La

encargada de Presupuesto Eny Yolanx Sarmiento Rodríguez -

Presenta los siguientes Modificaciones Presupuestarias. Debito

Apoio Diferentes actividades de la mujer L. 592,340.95

Apoio en Celebraciones L. 200,000.00 Total del debito LPS-

792,340.95 Credito Acciones de Capacitación en derechos de

los mujeres L. 237,702.28 Acciones de Salud a los mujeres -

L. 158,468.19 Becas a las mujeres L. 79,234.10 mejoramiento

de las condiciones de vida de las mujeres 79,234.10 iniciativas

económicas de los mujeres L. 237,702.28 Total del Credito

L. 792,340.95 mismo que fue aprobada por la honorable

Corporación municipal. (C) La tesorera municipal Idhela Yolanx

Vallejo Guzman Presenta el total de ingresos y egresos del

mes de Febrero Siendo un total de ingresos de L. 1,487,423.33

y un total de egresos de L. 1,358,275.44 (D) La auditora

municipal Sandra Elizabeth Mendoza Perdomo Presenta su informe

de actividades del mes de Febrero y a la vez dio a -

Conocer el total de ingresos y egresos de la municipalidad

y ASANIC. Siendo un total de ingresos de la municipalidad

de L. 1,487,423.33 y un total de egresos de L. 1,358,275.44

De ASANIC un total de ingresos de L. 177,159.22 y un total

de egresos de L. 208,324.00. (E) El técnico de Catastro

municipal Luis Edgardo Enamorado Palacios. Presenta la

Contestación a la solicitud de información remitida por la

honorable Corporación municipal relacionada a la solicitud

hecha por el abogado Sergio David Bonegas en la

que pide los números y tomos que se encuentran inscritos en el Instituto de la Propiedad, bienes inmuebles a nombre de los Señores Hector Manuel, Elphy Jeanneth e Irlene Zabeyda - todos de apellido Madrid Rodriguez. Por lo que en apego a los artículos 3 N°1, 16 N°2, 24 y 25 de la ley de transparencia y acceso a la información pública y los artículos 33 y 43 de la misma ley esta solicitud de información se da por denegada en vista que el departamento de Catastro no posee ese tipo de información y solicitar datos personales Confidenciales es de carácter personalísimo por lo que - ninguna institución obligada debería proporcionarlos o divulgarlos. #05. Lectura de Correspondencia: (A) Se le

dio lectura a la solicitud enviada por la Señora. Bella Josefa Rapalo en la que pide se le autorice permiso de operación para expendio de bebidas alcohólicas una vez.

discutida la solicitud esta Corporación municipal deniega la petición en vista que: ① Esta Corporación municipal esta respaldando las decisiones tomadas por el Señor Cervelio Vallecillo Pérez. jefe del departamento municipal de Justicia en cuanto al otorgamiento y no otorgamiento de permisos de operación de venta de bebidas alcohólicas según acuerdo N°03-2020 de Acta 412-2020 de fecha 06 de enero del año 2020. ② Por denuncias de la ciudadanía debidamente documentadas en el departamento municipal de Justicia y denuncia hecha por vecinos del barrio las Casitas. Por actos inmorales y otros ante esta Corporación municipal según consta en acta N°413-2020 de fecha 16 de

enero del año 2020. #06 Lectura de Solicitud de

Dominios Plenos. (A) Se le dio lectura a la solicitud de Dominio Pleno Presentada por los señores Ramon Edgardo Mejia Paz, Mayor de edad, hondureño, Casado Perito mercantil y Contador Público con tarjeta de identidad N°1622-1981-00039 y Gladis Estelita Guzman Vallecillo mayor de edad, hondureña, Casada, Secretaria ejecutiva.



Con tarjeta de identidad N° 1622-1951-00004 quienes solicitan dominio Pleno de un solar urbano ubicado en el barrio El Centro de este municipio, una vez que se discutida la solicitud la honorable Corporación municipal acuerdo darle el tramite legal correspondiente. (b)

Se le dio lectura a la solicitud de dominio Pleno Presentado por los señores Carlos Roman Amaya Ponre, mayor de edad, hondureño, Casado, Comerciante con tarjeta de identidad N° 1622-1976-05217 y Nancy Carolina Aguirre Hernandez mayor de edad, hondureña, Casada, Licenciada en Pedagogía con tarjeta de identidad N° 0501-1988-07064. quienes solicitan dominio Pleno de un solar urbano ubicada en el barrio El Porton de este municipio, una vez discutida la solicitud la honorable Corporación municipal acuerdo darle el tramite legal correspondiente. #07 Participación

Ciudadano y Miembros Corporativos. (A) Se le dio la Participación al Señor Napoleon Perdomo Coordinador en Cinco departamentos del Proyecto Honduras Verde, Proyecto que consiste en la Certificación de bosques. Para la venta de oxígeno, Para lo cual la Corporación municipal esperara. a través de la AMHON se brinde información mas ampliamente sobre este Proyecto. (b) Se le dio la Participación a la Ciudadana Waldina Agustín quien manifiesta su Preocupación por el tendido eléctrico que pasa Frente a su Casa de habitación Por lo que pide se les ayude con un Poste, los miembros de la Corporación al escuchar el planteamiento de la ciudadana. Sugieren hacer una inspección y de esta manera determinar si solo se necesita el poste o mas materiales y ya con un informe determinar con que puede colaborar la Corporación. (c) El regidor Melson Humberto Martinez Zamora informa que Frente a su Casa de habitación se ha hecho un agujero que - Posiblemente puede ser una fuga de agua Por lo que sugiere se haga una revisión Por Parte de ASANIC

(D) El regidor Israel Sarmiento Trochez enlace de salud informa que en el centro de salud se instaló un lavamanos para que previo a que los pacientes ingresen a consulta se puedan lavar con agua y jabón las manos esto como medida de prevención por el Covid-19. (E)

El regidor José Allan Mejía Rodríguez informa que en la calle que se abre para el sitio conocido como el Carbunco el señor Rubén tramado se abre al libre tránsito por la misma y se colocó un portón para lo cual la corporación municipal acordó que se le notifique al ciudadano que dejar el libre tránsito por la vía pública y retirar de manera inmediata el portón que cobro. **Acuerdos y Resoluciones. Acuerdo No**

15-2020 En vista de la Pandemia Covid-19 que afronta el País. **Considerando:** La gravedad que representa el Coronavirus (Covid-19) para la Población. **Considerando:** Considerando que se deben tomar acciones para la Protección de la vida de la Población ante la Pandemia Covid-19. **Considerando:** Que la Constitución de la República reconoce el derecho a la Protección de la Salud y de la Comunidad. **Por Tanto:** La honorable Corporación municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos **Acordó:** Declarar estado de emergencia en el municipio de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara a raíz de la emergencia nacional por el Coronavirus Covid-19. **Acuerdo**

No 16-2020 La honorable Corporación municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó darle amplias facultades a la Señora Alcaldesa municipal en la toma de decisiones ante las diferentes emergencias por el Covid-19. **Acuerdo No 17-**

2020 **Considerando:** La declaratoria de emergencia por la Pandemia Covid-19. **Considerando:** Que se deben tomar todas las medidas de bioseguridad giradas por la Secretaría de Salud. **Considerando:** Que ante el



estado de emergencia decretado, no hay control en la venta de bebidas alcohólicas ocasionando esto un estado de vulnerabilidad a la Ciudadanía. Considerando Que ante el estado de emergencia se debe Permanecer en su Casa de habitación (Aislamiento domiciliario). Por Tanto: La honorable Corporación municipal de San Nicolás - departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos - **Acordó:** Ordenar en el término municipal "Ley Seca" a Partir del día Martes 17 de Marzo del año 2020, durante el tiempo que dure el estado de emergencia Local y nacional Por lo que ningún establecimiento Comercial Como restaurantes bares, Cantinas, merenderas, distribuidoras, depósitos, Licor store, mercaditos, tiendas de Conveniencia y otras. Podrán Vender bebidas alcohólicas en el término municipal. No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

[Signature]
Vicealcalde

Jose Allen Mejía
Regidor #8

[Signature]
Israel Sarmiento Tróchez
Regidor # "3"

[Signature]
Leibin Reyes
Regidor 6to

[Signature]
Cristiano Matías Vallecillo Reyes
Regidor #04

[Signature]
Alfredo Espinoza Gamero
Regidor #2

[Signature]
Regidor #7
Melism Y. Azu

[Signature]
Sury G. Rodríguez
Regidor #5

